



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
PODOLOGÍA CUCS UDG



DIRECTORIO

Dr. José Francisco Muñoz Valle

RECTOR

Dra. Beatriz Verónica PandUro Espinoza

SECRETARIA ACADÉMICO

Mtra. Saralyn López y Taylor

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE TITULACIÓN

PRESIDENTE

Mtra. Sandra Nallely Pimentel Chavarín

COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN PODOLOGÍA

Dr. Luís Manuel Rodríguez Mendez

SECRETARIO

VOCALES

Dra. Norma Angélica Andrade Torrecillas

Mtro. Raúl Alejandro Ramírez Ramírez

Dra. Elba Rubí Fajardo López

Dra. Esther Guadalupe Corona Sánchez



MANUAL DE ALUMNOS PARA LA TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PODOLOGÍA CUCS UDG

El Comité de Titulación de la Licenciatura en Podología (LPOD) desarrolla este manual de alumnos con base al Reglamento General de Titulación, el cual establece una normativa específica para regular los procedimientos de las evaluaciones aplicables en términos de Titulación.

Este manual tiene el objetivo de facilitar la comprensión al alumno sobre los procesos de la Titulación, los cuales se encuentran bajo supervisión del Comité de Titulación de esta Licenciatura.

Este proceso es avalado con base a la normatividad vigente de la UdeG como se mencionó y de forma colegiada, en un marco de transparencia para la aplicación y operación de los procedimientos de evaluación de la Titulación, específicos aplicables a esta Licenciatura por el Comité de Titulación.

En apoyo al desarrollo de la investigación como habilidad necesaria para el desarrollo del pensamiento crítico, se solicita como requisito para iniciar el proceso de titulación, el desarrollo de un reporte de investigación durante su trayectoria académica el cual es un documento escrito que recoge en forma organizada y sistemática la experiencia de una actividad investigativa, que como alumno podrá desarrollar con asesoría de profesores investigadores del Centro Universitario y/o en Red, de acuerdo al área de interés. Este reporte consta de diferentes modalidades de presentación:

- **Artículo de divulgación:** Artículo científico para difundir los resultados de un proyecto a la comunidad científica.
- **Artículo de revisión:** Artículo no original escrito por investigadores para compilar varios estudios de investigación



en un solo optimizando tiempo de revisión de varias investigaciones y sus resultados.

- **Artículo original:** Artículo que se publica por su autor por primera vez, describe los resultados de una investigación, usando una metodología que permite la evaluación estadística, verificación de hipótesis, comparación de resultados y aporte del conocimiento científico en diversas áreas.
- **Tesis:** Es un documento académico cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento y/o aportar soluciones innovadoras a problemáticas específicas en una disciplina científica en particular, lo cual se traduce en un trabajo de investigación original que sigue una rigurosidad metodológica.
- **Cartel de investigación:** Es un resumen gráfico de los avances o resultados de un proyecto de investigación y, como tal, presenta una forma relativamente nueva de comunicación científica.
- **Material didáctico o de divulgación:** materiales empleados por docentes para el desarrollo de sus lecciones, desde diversos parámetros establecidos dentro del contexto de divulgación científica.
- **Ponencia:** Texto escrito o presentación oral que sirve como punto de partida para un debate o una controversia académica. (Formatos?)

Los cuales deben incluir: Título, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias, DOI o dirección electrónica (si lo tuviese) y anexos. Los probatorios de entrega son los siguientes:

Artículo de Divulgación, Revisión y/o Original.

- Entregar carta de aceptación de publicación y/o portada de la revista donde se publicó el artículo, que aparezcan el número, volumen y año. (A. Divulgación)



- Entregar un oficio firmado por el profesor/investigador con el que se colaboró para la publicación. (A. Revisión, Original)
- Entregar un oficio firmado por el profesor/investigador con el que se colaboró para la publicación. (todos)
- Entregar una copia de la primera página del mismo, donde sean visibles los autores, revista, número, volumen, año y abstract.(todos).

Tesis:

- Entregar oficio de aceptación de dirección del director de tesis y/o asesores al egreso **(En caso de ser elegida como modalidad de titulación)**
- Entregar tres copias de protocolo de investigación al comité de titulación para entregar a sus sinodales de forma digital.
- Entregar carta u oficio de terminación de tesis al comité de titulación para asignación de fecha de presentación.

Cartel de investigación:

- Modalidad apta para alumnos de 3° semestre en adelante.
- El trabajo deberá ser presentado en un congreso afín a ciencias de la salud.
- Entregar un oficio firmado por el profesor/investigador que fungió como asesor académico.
- Entregar una copia de la constancia de participación.

Material didáctico o de divulgación:

- Entregar un oficio firmado por el profesor/investigador que fungió como asesor académico, quien será el resguardante de este material por los 5 años siguientes a partir de la fecha de



la firma de dicho oficio. ¿? Ceder derechos para CUCS UDG y Departamento (uso en clases)

- Entregar una copia del material o por lo menos la portada del mismo y la página donde aparezca el nombre del alumno como autor/coautor/colaborador del trabajo.
- Entregar el material en una unidad de almacenamiento.

Ponencia:

- Modalidad apta para alumnos de 3° semestre en adelante.
- El trabajo deberá ser presentado en un foro afín a ciencias de la salud.
- Entregar un oficio firmado por el profesor/investigador que fungió como asesor académico.
- Entregar una copia de la constancia de participación.

Estos procesos de evaluación para los exámenes de titulación tienen como objetivos:

- I. Que el pasante demuestre que es capaz de ejercer la profesión en la que se gradúa, y que pueda apreciar el nivel de formación o capacitación adquiridos.
- II. Que el personal académico tenga los elementos suficientes para valorar la calidad y pertinencia del currículum, en lo general, y del proceso enseñanza - aprendizaje, en lo particular;
- III. Que la Universidad acredite socialmente, mediante los respectivos comprobantes de estudios, los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas por sus egresados. (Art 2 del RGT UdeG)



Motivo por lo que solo tendrán derecho a iniciar su proceso de titulación, quienes:

- Cuenten con el 100% de los créditos requeridos en el plan de estudios de esta Licenciatura (317 créditos, dictamen LPOD/217/354) con entrega de Kardex certificado.
- Presenten Examen Global Teórico-práctico aprobado.
- Presenten Reporte de investigación aprobado.

Para iniciar el proceso de Titulación se debe elegir una Modalidad de Titulación. Entendiéndose por modalidad de titulación, el procedimiento de graduación que permite al pasante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y juicio crítico, necesarios para su práctica profesional. (Art. 6 RGT UdeG).

Se reconocen como Modalidades de Titulación con sus opciones específicas para la Licenciatura en Podología, Con fundamento en los Art. 3 del Capítulo I; Art. 5, 6, 7, 8, 9, 10 fracción I, Art. 11 fracciones I y II, 12 fracciones I, II y III, y At.14 fracción I del Capítulo II del RGT de la UdeG, las siguientes:

1.- Desempeño Académico Sobresaliente.

- Excelencia Académica
- Titulación por Promedio

2.- Exámenes.

- El Examen Global Teórico Práctico, presentado como requisito de egreso, solo se tomará como modalidad de titulación



cuando se haya aprobado de forma sobresaliente en la primera oportunidad de presentación del mismo.

3.- Producción de materiales educativos.

- Guías Comentadas e Ilustradas
- Paquete Didáctico

4. Investigación y Estudios de Posgrado.

- Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio que cuenten con el REVOE.
- Trabajo Monográfico de actualización
- Seminario de investigación

5.- Tesis:

- Tesis

A continuación se describen las opciones específicas para las modalidades de Titulación de LPOD las siguientes:

1. Desempeño Académico Sobresaliente

Es la modalidad que reconoce a aquellos alumnos que demostraron constancia y dedicación en el estudio de las materias que integran el currículum de LPOD.

1.1. Excelencia académica.

Es la obtención automática del título para aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:



- a) Haber obtenido promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco).
- b) Haber aprobado el total de asignaturas con un máximo del 10 % (diez por ciento) en período extraordinario y haber cubierto la totalidad de los créditos.

1.2. Titulación por promedio.

Es la obtención automática del título para aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa).
- b) Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios durante los períodos ordinarios de exámenes y haber cubierto la totalidad de los créditos.

Procedimiento

- a. El alumno solicita su titulación bajo la modalidad Desempeño Académico Sobresaliente, opción, Excelencia Académica o Titulación por Promedio, al Comité de Titulación. (Formato No 1) en la Coordinación de LPOD.
- b. El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- c. El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión de forma escrita.

2. Exámenes



Corresponden al reconocimiento de los alumnos como nuevos profesionales de podología mediante la aplicación de procedimientos teóricos y prácticos de los conocimientos, actitudes y prácticas adquiridas durante su formación académica.

2.1. Examen Global Teórico-Práctico.

Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos generales adquiridos y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

Procedimiento:

- 1) El alumno solicita su titulación bajo la modalidad Exámenes Global Teórico-Práctico, al Comité de Titulación, **sólo si se aprobó en la primera oportunidad con resultado sobresaliente o excelente (91 a 100 puntos).**
- 2) El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- 3) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión de forma escrita.

2.2. Examen Teórico-Práctico para rezagados en proceso de titulación

Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos adquiridos durante su formación escolar para su práctica profesional. Esta modalidad es la única que aplica para alumnos con 4 o más años de rezago de titulación.

Procedimiento:



- a) El alumno solicita su titulación bajo la modalidad Examen Teórico-Práctico para rezagados en proceso de titulación, sólo si tienen 4 o más años de rezago. Deberá obtener una calificación mayor de 60/100 pts para aprobar esta modalidad.
- b) El comité de titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el alumno, le comunica su decisión de forma escrita.

3. Producción de Materiales Educativos

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la enseñanza y le dedicaron tiempo extraordinario a ello.

3.1. Guías comentadas o ilustradas:

Son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es **facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje** con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el **apoyo de contenidos disciplinares** de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

Requisitos:

- a) Demostrar su permanencia mínima de dos años en el área disciplinar;
- b) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco).
- c) Carta de aceptación de proyecto de la guía comentada o ilustrada de la academia correspondiente (valorar utilización del material para apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje)



- d) Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- e) Presentar obra en original con ISBN por sus siglas en inglés y/o constancia de que se encuentra en proceso debido que el objetivo es realizar distribución de las guías entre los alumnos del área disciplinar de origen, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara, ya que los derechos deberán cederse a nuestra Universidad.
- f) Por motivos de titulación será considerado un autor por capítulo de guía comentada o ilustrada de novo y/o un autor por actualización de guía comentada o ilustrada.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad: Producción de Materiales Educativos, opción Guías Comentadas o Ilustradas, o Paquete Didáctico, al Comité de Titulación al inicio de su servicio social. Formato 03.
- b) El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- c) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión de forma escrita.

4. Investigación y Estudios de Posgrado:

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la investigación y le dedicaron tiempo extraordinario a ello,



o bien, aquellos que al cumplir con los estudios de la carrera han logrado inscribirse en estudios avanzados de su carrera disciplinar.

4.1. Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de Reconocido Prestigio que cuenten con REVOE.

Consiste en la recuperación de la experiencia y los conocimientos de los estudios de Maestría o Doctorado, vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura correspondiente. Es requisito:

- a) Demostrar la aprobación o acreditación de un semestre o su equivalente en una Maestría o Doctorado en una Institución de Educación Superior de Reconocido Prestigio que cuenten con REVOE.
- b) Demostrar su aceptación en ese posgrado y kardex aprobado correspondiente al primer ciclo.
- c) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco) en la licenciatura.

4.2. Trabajo monográfico de actualización:

Es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados en la carrera. Es requisito:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco)
- b) Demostrar su permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad



- de Guadalajara. El será quién expida la certificación correspondiente con Vo. Bo. Del Jefe del Departamento.
- c) Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
 - d) Presentar obra en original con ISBN y/o constancia de que se encuentra en proceso debido que el objetivo es realizar distribución de la monografía entre los alumnos del área disciplinar de origen, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara, ya que los derechos deberán cederse a nuestra Universidad.
 - e) Por motivos de titulación será considerado un autor por monografía.

4.3. Seminario de Investigación:

Consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos, debiendo ser una propuesta original fundamentada teórica y práctica y que corresponda al objeto de estudio de la carrera. Sus requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco)
- b) Demostrar su permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. El será quién expida la certificación

correspondiente, con el visto bueno (VoBo) del jefe del departamento.



- c) Presentar revista original indexada con comité editorial con reconocimiento nacional y/o internacional, señalando

el artículo publicado, el profesor investigador y el alumno sustentante.

- d) Si el artículo se encontrara en proceso de publicación deberá presentar carta de aceptación por el Comité editorial de la revista indexada.

- e) Por motivos de titulación será considerado un pasante como autor por artículo.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad: Investigación y Estudios de Posgrado, opción: Curso o Créditos de Maestría o Doctorado, o Trabajo Monográfico de Actualización o Seminario de Investigación, al Comité de Titulación a partir del inicio de su servicio social. Forma 01.
- b) El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- c) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión de forma escrita.

5. Tesis

5.1. Tesis (Se podrá considerar la tesis de trabajo de investigación)

Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como

objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. Sus requisitos son:

Sus requisitos:



- a) Haber obtenidos un promedio global mínimo de 60 (sesenta)
- b) El pasante solicita al Comité de Titulación de Lpod se acepte el título de su protocolo de tesis y propone a su Director, Codirector y/o Asesores Externos.

(Formato 2)

- c) El pasante entrega tres protocolos de tesis al Comité de Titulación, quien asignará tres sinodales a fines al tema de la Tesis, a quienes se les enviará el protocolo de tesis para su revisión y/o en su caso aceptación de la Dirección, Codirección y/o Asesoría Externa; **el pasante entregará los protocolos a los académicos asignados para revisión de Tesis.**(Artículo 29.RGT)

- d) En el caso de que el trabajo de investigación se realice en área hospitalaria es necesario agregar firma de Autorización del Jefe del Departamento de Enseñanza de dicha institución.
- e) El Comité de Titulación emite la decisión sobre la Respuesta de la revisión del Protocolo por el Director, Co-director y/o Asesor(s), pudiendo ser: Aceptado con asignación de sinodales: aceptado con modificaciones o No aceptado. Se proporcionan guías de elaboración de protocolo y elaboración de tesis en este manual.
- f) El pasante podrá solicitar recusar con causa a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario en las condiciones y

bajo los procedimientos que establezcan el reglamento particular del Centro Universitario considerando los tiempos específicos para realizar el trabajo de tesis. En este caso es necesario traer una carta compromiso del nuevo integrante y se turnará al



Comité de Titulación de la Carrera para su aprobación.(Art 29.RGT)

- g) Una vez terminada la Tesis y habiendo considerado las sugerencias de los sinodales, el Director deberá informar de forma escrita al Comité de Titulación de la carrera, que la tesis a su cargo está revisada y lista para presentar la defensa de tesis.
- h) El pasante solicitará audiencias de forma escrita para la Defensa de la Tesis ante jurado(Art 14 RGT) en consenso de los implicados en la evaluación de la misma, al Comité de Titulación en la Coordinación de la Lic. en Podología.
- i) El Comité de Titulación en consenso informará la fecha para la defensa del Trabajo de Tesis, con solicitud de entrega de la Tesis Original impresa y encuadernada y tres copias medias en color azul, previamente autorizadas por el Director y con el Visto Bueno del y/o asesores.
- j) Es requisito indispensable la presencia del Director y/o asesore al realizar la defensa de Tesis.
- k) El Comité extiende los Nombramientos correspondientes Director, Asesor, Sinodales.
- l) Por motivos de Titulación será considerado un pasante como autor por artículo.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad de Tesis, opción Tesis al Comité de Titulación en la primera fecha

programada posterior al inicio de su servicio social. Forma 01.

Solo un tema de Tesis por Alumno.



- b) El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- c) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión de forma escrita.

Situaciones Especiales:

El tiempo límite para acreditar su titulación son cuatro años, considerándose desde el inicio del servicio social. Después del tiempo señalado el sustentante solo podrá optar por la modalidad de **examen**, sin embargo, en los casos que se encuentren en este supuesto, el pasante puede solicitar de forma escrita que su caso sea analizado y considerado por el Comité de Titulación para su resolución.

Para realizar cambio de modalidad o en caso de no aprobar la modalidad elegida de primera instancia, deberá presentar una carta dirigida al H. Comité de Titulación solicitando el cambio y/o otra oportunidad. El formato deberá incluir: Fecha en la parte superior derecha, informar su situación anexando nombre completo, código del alumno, ciclo escolar de ingreso a la Carrera. En la parte inferior, centrado, nombre completo y firma, debajo de estos datos, correo electrónico y teléfono.

Entregar este documento en original y copia.

Al no aprobar una modalidad se sancionará al sustentante imposibilitando por 6 meses para renovación de la modalidad elegida y/o una nueva modalidad. (Art. 31 RGT)

Cuando el Coordinador de la Carrera y/o responsable de la ejecución del programa solicite a la Unidad de Servicio Social de la Coordinación de Extensión de este Centro Universitario, por causa



justificada, se limitará el inicio de servicio social al alumno solicitante, sin poder iniciar proceso de Titulación, Art. 13 fracción IV del Reglamento para la prestación de Servicio Social de la UdeG (RPSS)

El Comité de Titulación determinará sanciones en caso de “Faltas Generales, Faltas relacionadas con Actos de Violencia y Faltas Académicas” artículo 1 del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria de la Universidad de Guadalajara (RRVFNU) cometida por el alumno relacionados con el proceso de titulación y/o evaluación profesional o si lo considera necesario se podrá enviar a la comisión de Responsabilidades y Sanciones de este Centro Universitario.

Obtención de Acta de Titulación:

Para la obtención del acta de titulación, el pasante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar los sistemas de evaluación aplicables, según la modalidad elegida de titulación establecida para LPOD validada por el Comité de Titulación de esta Licenciatura y/o por la División de Disciplinas Clínicas a donde se encuentra adjunta esta carrera.
- Entrega de constancia que acredite el cumplimiento del servicio social, según lo previsto por la Normatividad Universitaria vigente.
- Entrega de constancia acreditada de dominio de un segundo idioma con nivel B1 con base al Marco Común Europeo (MCE) con vigencia no mayor de dos años. (En caso de haber expirado en tiempo, deberá volver a presentar este examen)



- No tener adeudo en CUCS (CEDOSI) este proceso es validado por el Coordinador de la Carrera.
- Estar al corriente del pago de matrícula.
- Comprobante del pago Único de Titulación, emitido por Control Escolar del Centro Universitario.
- Tres fotografías tamaño credencial con autoadherible y tres fotografías tamaño título.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores el Comité de Titulación tramitará el acta de titulación del pasante de la LPOD. de la siguiente forma:

- a) El Comité de Titulación expide el dictamen de la certificación de titulación de los alumnos que reúnan el 100% de los requisitos, asignada por el Director(a) y Secretario(a) de la División correspondiente, Presidente y Secretario del Comité de Titulación.

Normatividad para la Dirección y Asesoría para la Titulación.

Los candidatos a titularse en la carrera de podología al elegir a su director y asesores de sus trabajos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 32 al 38 del “Reglamento de Titulación para las Licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud” que a la letra dicen:

Artículo 32. La dirección y asesoría para la titulación es un servicio académico que ofrece el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los estudiantes de los últimos semestres y a los pasantes a través de su personal académico. Tiene como objetivo fundamental proporcionarles orientación académica y profesional para la elaboración de sus trabajos de titulación de acuerdo a la modalidad elegida.



Artículo 33. Los trabajos de titulación deberán contar con un director y opcionalmente con uno o más asesores según se requiera.

Artículo 34. El director y asesores de titulación serán propuestos por el sustentante y avalados por el Comité de Titulación de la Carrera correspondiente y deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser miembro del personal académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con una antigüedad mínima de un año o bien ser académicos de otro Centro Universitario cuya formación o actividad académica sea afín a la carrera. Así mismo podrán desempeñar esas funciones personas externas a la Universidad de reconocida capacidad académica y profesional que coincidan con la carrera y temática del trabajo. En este último caso, será indispensable presentar su *currículum vitae* ante el comité de titulación.
- II. Tener título de nivel educativo de que se trate.
- III. Tener formación acorde con el trabajo que dirigirá o asesorará.

Artículo 35. Las funciones de directores y asesores serán las siguientes:

- I. Asesorar en la elaboración del proyecto de titulación
- II. Apoyar académicamente estableciendo condiciones mínimas de espacio, tiempo y recursos que favorezcan el desarrollo del trabajo de titulación.
- III. Orientar en la temática específica del trabajo de acuerdo con los objetivos señalados en el proyecto.
- IV. Vigilar que el trabajo se apegue a las normas y criterios establecidos para la modalidad elegida, sin contravenir las disposiciones reglamentarias vigentes.



Artículo 36. Será función específica del director aprobar la terminación del trabajo de titulación y comunicar su aprobación por escrito al Comité correspondiente.

Artículo 37. La dirección y asesoría de titulación tendrá reconocimiento con valor curricular en los términos que establezca la normatividad Universitaria vigente.

Artículo 38. La dirección o asesoría de trabajos de titulación tendrán carácter de obligatorio para los académicos de carrera de acuerdo a la normatividad vigente.

GUIA PARA ELABORAR LA TESIS LICENCIATURA EN PODOLOGÍA

Presentación del manuscrito

El manuscrito deberá realizarse en papel blanco tamaño carta (21.5 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio con márgenes superior e inferior a 3 cms., izquierdo 3.5 y derecho 3 cms., el número de la página se registrará en la parte inferior derecha. Los manuscritos no deberán

exceder de 100 cuartillas (páginas) y deberá entregarse el original (tamaño carta) y cinco tantos en tamaño 21.5 x 17 cms. (medio oficio). **DEBIDAMENTE ENCUADERNADAS**, en color azul.

Los componentes del manuscrito deberán respetar la siguiente secuencia: página frontal idéntica a la portada; dedicatorias y agradecimientos son opcionales; Índice (paginado), Resumen; Introducción; Antecedentes;



Planteamiento del problema; Justificación; Objetivos; Hipótesis; Metodología; Resultados; Discusión; Conclusiones; Recomendaciones; Referencias bibliográficas y Anexos.

Portada y Página frontal

Deberá contener: Escudo y Leyendas de la Universidad de Guadalajara, Centro

Universitario de Ciencias de la Salud y Carrera de Medicina. “Título completo de la Tesis” (el mismo aceptado en el protocolo), seguido del siguiente enunciado: defensa para optar al grado de Licenciatura en Podología que presenta Nombre del alumno. Guadalajara, Jalisco. Día, mes, año.

Deberá contener el título del trabajo escrito al centro de la página, (que presenta para obtener el título de licenciado en podología). En seguida, en la parte inferior derecha el nombre y apellido del alumno y generación a la que pertenece. Posteriormente en la parte inferior izquierda el nombre y apellidos del director de tesis y de los asesores interno y externo, anotando claramente en que calidad participan; su código de la Universidad el la parte superior derecha.

Dedicatorias

Se describen en la parte central de la hoja, si se desea, se omite esta sección.

Agradecimientos

Estos se ofrecen a quienes hayan hecho contribuciones al estudio, ya sea técnica, otorgamiento de equipo u otros materiales especiales. También es de reconocer los financiamientos, subvenciones o becas. Como la sección anterior, ésta, se puede omitir.



Índice

Incluye el nombre de la sección, los subtítulos correspondientes y la página. El índice comienza con la introducción.

Resumen **Introducción** **Justificación** **Antecedentes**

Las secciones del protocolo sirven de base para la tesis, pero deberán ser ampliados con nuevas revisiones de publicaciones o de estudios empíricos sobre el tema investigado. La redacción de estos seguirá siendo en presente.

Planteamiento del problema **Objetivos** **Hipótesis**

Es prácticamente la transcripción de lo escrito en el protocolo, ya que no debe haber variaciones sustantivas entre lo propuesto y lo realizado.

Metodología

Esta sección se escribe en pasado, el estudio ya se realizó, es importante relatar lo que realmente se hizo, procurando respetar la secuencia que se llevó en el protocolo.

Resultados

Esta sección contiene la presentación de los datos y se redacta en pasado. Presentar los datos que se consideren como los más importantes del estudio y no los interminablemente repetitivos, seguir una secuencia lógica que vaya de lo general a lo específico. Los datos consignados en los cuadros y figuras no deberán repetirse en el texto, aquí solo se comentarán o resumirán las observaciones más importantes.



Si solo se dispone de un solo dato de una variable, ésta deberá tratarse descriptivamente en el texto y no elaborar un cuadro. En el caso de que una variable tenga varios datos elaborar un cuadro o figura. Si se utilizan estadísticas para redactarlo con un significado claro, no es válido decir simplemente estadísticamente significativo.

Los resultados son breves y claros, sin palabrerías, porque representan los nuevos conocimientos que se están aportando al mundo. Aunque es la sección más importante de la tesis, también es la más corta. La falta más común es la redundancia, repetir con palabras lo que resulta ya evidente para el lector al examinar los cuadros y figuras. Lo peor es presentar en el texto todos o muchos de los datos que muestran los cuadros y figuras.

Cuadros: es una forma de presentar una gran cantidad de información en detalle en un espacio pequeño. El cuadro debe mostrar la información en forma organizada y clara, ya sea con un acomodo horizontal o vertical. Los cuadros se ordenarán utilizando números arábigos de acuerdo con la

secuencia de aparición en el texto; mecanografiar a espacio sencillo e incorporados en el texto. Los cuadros contendrán número de cuadro, título, cada columna con sus encabezados y explicación de las abreviaturas no autorizadas al pie e indicaciones claras de las medidas utilizadas y fuentes, es el banco de datos de donde proviene la información presentada. El uso de rayas verticales y horizontales se omitirá. Para la elaboración de cuadros consultar la siguiente referencia:

Day R. Cómo confeccionar cuadros útiles. Bol. Of. Sanit Panam 1990; 190(4):361367.



Gráficos: Proporcionan una idea muchos más sintética que los cuadros. Su finalidad, en la mayoría de las veces representa la evolución del

fenómeno tratado. Al igual que el cuadro requiere de título, el gráfico, notas explicativas y fuentes. Cuando se utilicen las coordenadas cartesianas se recomienda que las escalas guarden una proporción de 1:1 o 1:2, ejemplo; la ordenada (línea vertical) mide 10 cm, la abscisa (línea horizontal) deberá medir 10 y 20 cm. La utilización de los diversos tipos gráficos generalmente se relacionan a las variables que se presentan, por ejemplo: para variables cualitativas (sexo, religión) el diagrama de sectores o pastel, barras o pictogramas; para variables cuantitativas polígonos de frecuencias o líneas.

Figuras: Refiere a una variedad de materias como gráficos, fotografías, mapas, pinturas, dibujos de diseño, etc. Cada una de estas variedades deberán ajustarse al diseño específico aceptado para su elaboración. Las figuras se ordenarán utilizando números romanos de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto e incorporados en el texto. Las figuras contienen número de figuras, título, explicación de las abreviaturas no autorizadas al pie e indicaciones claras de las medidas utilizadas. Las reproducciones fotográficas serán de alta calidad, claras, contrastadas e impresas en papel brillante. Para la elaboración de figuras consultar las siguientes referencias:

Day R. Cómo preparar ilustraciones útiles. Bol Of Sanit Panam 1990;109(4): 368381.

Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos Informes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas. Salud Publica Mex 1992;34(1):94-102.

Unidades de medida-sistema internacional de unidades: Las medidas de longitud, talla, peso y volumen se expresan en unidades del sistema



métrico decimal (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos y submúltiplos. Las temperaturas se registran en grados Celsius. Los valores de presión arterial serán en milímetros de mercurio. Las unidades de pesos y

medidas, y las unidades físicas que se citen deben corresponder al Sistema Internacional de Unidades (SIU) aprobado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y recomendados para las profesiones de la salud en la resolución WHO 30.39 adoptadas por la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud. Consultar las siguientes referencias:

Velázquez-Jones L, Llópiz-Avilés M. El sistema internacional de unidades en la investigación y la práctica clínica. Bol Med Hosp Infant Mex 1987;44:369-372. Llópiz-Avilés M, Gómez-Dantés O. El Sistema Internacional de Unidades. Salud Publica Mex 1988;30:905-908.

Abreviaturas y símbolos: Utilizar únicamente abreviaturas ordinarias y aceptadas. Cuando aparezcan en el texto por primera vez, ésta será precedida del término completo, salvo si se trata de una unidad de medida común.

Discusión

Este capítulo se redacta en presente. Aquí se explica el significado de los resultados y se especula acerca de sus implicaciones. En la interpretación de los resultados es producto de un análisis razonado considerando, entre otras, las siguientes preguntas: ¿Por qué los resultados son como aparecieron? ¿Qué pudo afectar a los resultados? ¿Los resultados apoyan las hipótesis? ¿En qué sentido? ¿Cuál es el significado de los resultados? ¿Cómo los resultados se relacionan con estudios previos?. La interpretación de los resultados hace énfasis en los datos más novedosos y en relación con el problema de investigación, las hipótesis, la metodología y los estudios previos del problema. La sección de los



Antecedentes juega un papel central en la interpretación de los resultados porque ubican el estudio en el contexto de las otras investigaciones realizadas hasta el momento.

Es importante reportar las limitaciones del estudio, es decir, referir que los resultados están limitados a ciertos sujetos con ciertas características, por el tipo de metodología empleada, con las mediciones de las variables. Precisar cómo ciertas características del estudio influyen en los resultados y en qué sentido.

Conclusiones

Aquí se establecen los nexos con los objetivos del estudio, son enunciados categóricos, no se hacen afirmaciones generales. **Atención:** no se expresan conclusiones que no tengan un respaldo completo en los resultados. Son las respuestas ofrecidas por el estudio realizado a las preguntas de investigación planteadas en la sección del *Planteamiento del Problema*.

Referencias bibliográficas

Se debe enriquecer con más referencias producto de la consulta relacionada a los resultados obtenidos. Las recomendaciones para su presentación son iguales a las señaladas en la guía del protocolo tomando en cuenta APA 7

Anexos

Además de los requeridos por el trabajo mismo, incluir copia del Oficio de aceptación del protocolo y oficio de visto bueno del Director y Asesor(es) de la tesis (de acuerdo al formato).

Cronograma

Se excluye



Bibliografía consultada

1. García H. Manual de investigación aplicada en Servicios Sociales y de Salud. México: La Prensa Médica Mexicana, 1989.
2. Brehil J. Nuevos conceptos y técnicas de investigación. Guía pedagógica para un taller de metodología. Quito: CEAS, 1994.
3. OPS/OMS. Programas de Subvenciones para la investigación en salud. Manual sobre políticas, normas y procedimientos. Washington: 1996.
4. McMillan J. Educational Research. Fundamentals for the consumer. (second ed.) New York: Harper Collins/College Publishers, 1996: 1-363.
5. Day R. Como Escribir y Publicar Trabajos Científicos. Washington: OPS, 1990.
6. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la Investigación. Colombia: McGraw-Hill, 1991.
7. DRDA. Proposal Writer's Guide. Michigan: The University of Michigan, 1984.
8. Grossman J. (Managing de.) The Chicago Manuel of style. (forteenth edition). Chicago: The University of Chicago Press, 1993.



SOLICITUD DE TRÁMITES PARA LA TITULACIÓN

H. COMITÉ DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN PODOLOGÍA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE

Sírvame el presente para solicitar me sea aceptado la modalidad de titulación:

Opción:

Para cumplir con el plan de estudios de la carrera de Podología y optar al título de Licenciado en Podología.

Lo anterior es porque cumplo con los requisitos establecidos para esa modalidad.

Esperando una respuesta satisfactoria a mi solicitud, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A _____ de _____ de _____

NOMBRE COMPLETO:

CÓDIGO DEL PASANTE:

GENERACIÓN DE INICIO: _____ TÉRMINO DEL SERVICIO SOCIAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE:

(Formato 1)



SOLICITUD DE TRÁMITES PARA LA TITULACIÓN

H. COMITÉ DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN PODOLOGÍA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE

PROPUESTA Y/O TÍTULO DE LA TESIS:

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA TESIS:

NOMBRE DEL CODIRECTOR DE LA TESIS:

NOMBRE DEL ASESOR EXTERNO (ENTREGA DE CURRICULUM VITAE):

NOMBRE DEL JEFE DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA:

Lo anterior en caso de que la tesis se realice en Hospital.

DATOS DEL PASANTE:

Nombre completo: _____

Código: _____

FECHA DE SOLICITUD: Guadalajara, Jal. a _____ de _____ de _____

(Formato 2)



SOLICITUD DE TRÁMITES PARA LA TITULACIÓN

H. COMITÉ DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN PODOLOGÍA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PRESENTE

Propuesta y/o Título del proyecto:

Nombre del Director del proyecto:

Nombre del Codirector del proyecto:

Nombre del Asesor Externo (Entrega de curriculum vitae):

Nombre del Jefe de Enseñanza de la Unidad Hospitalaria:

Lo anterior en caso de que la tesis se realice en Hospital.

DATOS DEL PASANTE:

Nombre completo: _____

Código: _____

FECHA DE SOLICITUD: Guadalajara, Jal. a _____ de _____ de _____

(Formato 3)



Reporte de investigación

- Nombre del alumno:
- Nombre del investigador:
- Título del trabajo de investigación:
- Tipo de trabajo de investigación:
- Introducción:
- Metodología:
- Resultados:
- Discusión:
- Conclusiones:
- Referencias:
- DOI o dirección electrónica (si le tuviese):
- Anexos:

Firma de investigador y/o profesor a cargo del proyecto

(Formato 3)